

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 101-2017/SBN

San Isidro, 12 de diciembre de 2017

VISTO:

La Resolución N° 088-2017/SBN, la Resolución N° 089-2017/SBN y la Resolución N° 096-2017/SBN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 027-2017/SBN del 22 de marzo de 2017, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de implementación del "Sistema Integrado de Gestión Estatal (SIGE) y su respectivo seguimiento y monitoreo hasta su funcionamiento en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN;

Que, entre los integrantes del Grupo de Trabajo mencionados en el párrafo anterior se encuentra el señor Edgar Delgado Ortega y el Ing. Alfredo Abelardo Martínez y la señorita Lizeth Claudia Baca García, en calidad de Secretario General, Director de Gestión del Patrimonio Estatal y Supervisora de Tecnologías de la Información respectivamente;

Que, con Resolución N° 089-2017/SBN publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 26 de noviembre de 2017, se acepta la renuncia del señor Edgar Delgado Ortega al cargo de confianza de Secretario General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y se designa en su reemplazo al señor JAIME EDUARDO LOPEZ ENDO;

Que, con Resolución N° 088-2017/SBN publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 26 de noviembre de 2017, se acepta la renuncia del Ing. Alfredo Abelardo Martínez Cruz al cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y se designa en su reemplazo al señor VICTOR HUGO RODRIGUEZ MENDOZA;

Que, con Resolución N° 096-2017/SBN publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 1 de diciembre de 2017, se acepta la renuncia de la señorita Liseth Claudia Baca García, al cargo de Supervisora de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y se designa en su reemplazo al señor JORGE LUIS RONDON CHAVEZ;

Que, atendiendo a las renunciaciones y recientes designaciones, resulta pertinente modificar la resolución que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de implementación del "Sistema Integrado de Gestión Estatal (SIGE) y su respectivo seguimiento y monitoreo hasta su funcionamiento en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN;

Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2018-



VIVIENDA, y en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 027-2017/SBN del 22 de marzo de 2017, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1.- Conformar el Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de implementación del “Sistema Integrado de Gestión Estatal-(SIGE)”, y su respectivo seguimiento y monitoreo hasta su funcionamiento en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, el mismo que estará integrado por:

- El (la) Director (a) de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, quien lo presidirá
- Un representante de la Alta Dirección
- El (la) Secretario (a) General;
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Administración y Finanzas;
- El (la) Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- El (la) Subdirector (a) de la Subdirección de Registro y Catastro
- El (la) Supervisor (a) del Ámbito de Tecnologías de la Información
- El (la) Supervisor (a) del Sistema Administrativo de Personal
- Un representante de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal
- Un representante de la Subdirección de Registro y Catastro

Artículo 2.- Mantener subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución N° 027-2017/SBN del 22 de marzo de 2017 y la Resolución N° 070-2017/SBN del 4 de setiembre de 2017.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución al Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de implementación del “Sistema Integrado de Gestión Estatal-(SIGE)”, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el Ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe) y en el intranet de la entidad.

Regístrese y comuníquese.



ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES